



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 381/23

Corresponde a Expte:1590/22

BAHIA BLANCA; 01 de agosto 2023

Ref. Llamado a Inscripción Asistente Exclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusivo, vacante debido a la retención del Dr. Jeremías Corradi;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a Inscripción para cubrir en forma interina un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva; Asignaturas “Farmacología II” Cód. 1131 y “Farmacología B” Cód. 1132;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción, cerrado y en dos instancias (Art. 2 bis resolución CSU 309/16), para cubrir en forma interina un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva.

ÁREA XI:

Asignaturas “Farmacología II” y “Farmacología B”.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva. DGP (29028927).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Cecilia Bouzat.
2. Dra. Sofía Vallés.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

3. Dra. Fernanda Gumilar.

JURADOS SUPLENTE:

1. Mrt. y Esp. Alejandro Bucciarelli.
2. Dr. Diego Rayes.
3. Dra. Cecilia Arnaboldi.

Veedores Claustro Profesores: Mag. Adriana Calcagno.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Jorge Wenz.

Veedores Claustro Alumnos: Daiana Estefanis Marin (demarin35@ Gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 11/08/2023 al 18/08/2023; Inscripciones entre el 14/08/2023 hasta el 18/08/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.